



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, quince (15) de enero de dos mil veinticinco (2025)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	CARLOS ALBERTO VEGA SUAREZ
Demandado	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
Radicado	05001310502520230005400
Auto de Sustanciación No.	5
Decisión/Temas	Pone en Conocimiento

Por cumplir con los presupuestos del artículo 74 del C.G.P., aplicable por analogía en materia laboral, en los términos y para los efectos del poder conferido, se reconoce personería para actuar en representación de la AFP Porvenir S.A al abogado JOSÉ MANUEL MONTILLA MUÑOZ, identificado con C.C. No. 1.061.772.897 y portador de la T.P. NO. 391.038 del Consejo Superior de la Judicatura.

De otro lado, mediante memorial del 13 de diciembre de 2024, el apoderado de Porvenir S.A. presentó solicitud de terminación del proceso, debido a la certificación de historial de vinculaciones SIAFP y el certificado emitido por Colpensiones el 9 de diciembre de 2024, donde consta que el demandante se encuentra afiliado a esta última entidad desde el 1 de diciembre de 2024 (pag 62 archivo 29).

Este documento se pone en traslado de las partes, para que en un término no mayor a **tres (3) días**, se pronuncien si lo estiman pertinente.

NOTIFÍQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

JUEZ

Correo:

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
notificacionesjudiciales@allianz.co
coordinador1colfondos@gacsas.com;
procesosjudiciales@colfondos.com.co
abogado1@gacsas.com
anapinedacalnaf@gmail.com
demandasguiajuridica@gmail.com
notificaciones@gha.com.co
notificaciones@gha.com.co
mariana.castaneda@chw.com.co
Charles.chapman@chw.com.co
contestaciones@chw.com.co
notificacionesjudiciales@axacolpatria.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL DEL
CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por Estados 3
del 16/01/2025
consultable aquí:
<https://acortar.link/1hQYT>

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/83>

JENNIFER GONZALEZ RESTREPO
Secretaria

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 6883f93a0c2324a6cd6a12bb81dbcbb33db7eaa078b33ce32dfb675984e60cd2
Documento generado en 15/01/2025 04:10:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>